

Guanajuato, Gto., a 10 de julio de 2026

Oficio No.: DGA-S/DASG/209/2026

Área: Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

Asunto: Publicación de la Segunda Modificación al Programa Anual 2026.

Lic. Erika Guadalupe Domínguez Pérez
Coordinadora de Comunicación Social
Secretaría de Gobierno
Presente.

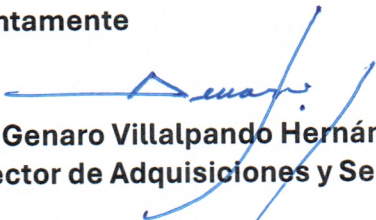
En seguimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y al artículo 4 de los Lineamientos para la operación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades para el ejercicio 2026 en donde se establece lo siguiente:

"Artículo 23. Los sujetos de esta ley pondrán a disposición del público en general, a través de su página en internet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate, con excepción de aquella información cuya revelación ponga en riesgo la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como aquella que, de conformidad con las disposiciones aplicables sea de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
Los sujetos de esta Ley, podrán adicionar, modificar, suspender o cancelar alguna de las adquisiciones, arrendamientos o contratación de servicios programados, señalando las causas para dicha modificación..."

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa, solicito de manera atenta, su apoyo para que se publique en la página de la Secretaría de Gobierno, la segunda modificación al programa anual 2026 que se anexa al presente.

Sin otro en particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Genaro Villalpando Hernández
Director de Adquisiciones y Servicios Generales

C.C.P. C.P. Noé López García.- Director General de Administración de la Secretaría de Gobierno para su conocimiento.
Expediente
NLG/GVH/mcad.